

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, CANTON
GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
DEL 01 DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Luis Alfredo Mazariegos Hernández
Director
Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San
Carlos, Retalhuleu
Nuevo San Carlos, Retalhuleu
Su despacho

Señor Luis Alfredo Mazariegos Hernández:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Luis Alfredo Mazariegos Hernández
Director
Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San
Carlos, Retalhuleu
Nuevo San Carlos, Retalhuleu
Su despacho

Señor Luis Alfredo Mazariegos Hernández:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Luis Alfredo Mazariegos Hernández
Director
Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San
Carlos, Retalhuleu
Nuevo San Carlos, Retalhuleu
Su despacho

Señor Luis Alfredo Mazariegos Hernández:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, CANTON
GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
DEL 01 DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Luis Alfredo Mazariegos Hernández

Director

Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Nuevo San Carlos, Retalhuleu

Su despacho

Señor Luis Alfredo Mazariegos Hernández:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0319-2013, de fecha (s) 24 de septiembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, identificada con la Cuentadancia I-K11-002-08-98, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos y privados recibidos por la entidad, para la ejecución de servicios educativos expresados en cifras presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia detectada en el rubro de caja fiscal, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Atraso en la rendición de caja fiscal



La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Juan Luis Monterroso Gonzalez y supervisado por: Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JUAN LUIS MONTERROSO GONZALEZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, es una Entidad sin fines de lucro, constituida, según Acuerdo Ministerial de Educación, identificado con el número 32 de fecha 19 de febrero de 1998.

Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número I-K11-002-08-98, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2008701-2.

Su sede y domicilio está en Cantón Granados, municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, en lo sucesivo del presente informe se le denominara la "Entidad".

Función

Los centros educativos por cooperativas funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.



Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Legislativo No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

Decreto Número 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 5.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0319-2013 de fecha 24 de septiembre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos, municipalidad y padres de familia, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado y privativos.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos servicios educativos.

En el proceso de la revisión se verificó el 100% de ingresos y egresos, razón por la cual no se consideró realizar aplicación del método del muestreo, debido al monto que administró la Entidad. (Ver anexo 1)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q2,465.20, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria, en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- y al 31 de diciembre del 2013, presentan disponibilidad financiera de Q2,465.20, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. Se comprobó que dicho fondo corresponde a privativos, situación por la cual no se enviaron al fondo común. (ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Educación, Municipalidad de Nuevo San Carlos y padres de familia, por el monto de Q2,034,653.50.



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que si se respaldan con formas oficiales 306-C1 y 63-A2, y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna. (Ver anexos 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,032,449.60, destinados para la ejecución de servicios de educación. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013, determinándose que la muestra seleccionada cumple con los aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se revisó el libro de inventario de los bienes que conforman los Activos fijos, adquiridos con fondos públicos por el monto de Q7,390.00, comprobándose la inexistencia de tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, situación por la cual se emitió la recomendación correspondiente en carta a la Gerencia.

Área técnica

No se solicitó experto, debido a que los servicios que presta el Instituto, no requieren de la participación del mismo.

Otras áreas

Depuración de formas oficiales.

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 5)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera inoportuna ante el ente fiscalizador, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Los servicios educativos del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, fueron ejecutados por medio de subsidios del Ministerio de Educación, Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, respaldados por los Decretos números 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; artículos 25 al 27, 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza emitidos por el Ministerio de Educación.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 03 de abril de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. 018-2014 en el Libro ciento setenta y tres, dos mil diez de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas en Retalhuleu de fecha 21 de abril de 2014 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia No. 01-DAEE-0319-2013 de fecha 04 de abril de 2014, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de servicios educativos, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de cumplimiento detectada durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Atraso en la rendición de caja fiscal

Condición

Durante el proceso de la auditoría se comprobó, que la rendición de Caja Fiscal, del Instituto se realizó con atraso ante el ente fiscalizador, de la siguiente manera: los movimientos de los meses de enero de 2007 a octubre de 2007, se presentaron el 08 de noviembre de 2007, los movimientos de enero de 2008 a octubre de 2008, se presentaron el 14 de noviembre de 2008, los movimientos de los meses de noviembre de 2008 a octubre de 2009, se presentaron el 18 de noviembre de 2009, los movimientos de los meses de enero de 2010 a noviembre de 2010, se presentaron el 04 de enero de 2011, los movimientos de los meses de enero de 2011 a junio de 2011, se presentaron el 13 de septiembre de 2011, los movimientos de los meses de julio de 2011 a diciembre de 2011, se presentaron el 06 de febrero de 2012, los movimientos de los meses de enero de 2012 a marzo de 2012, se presentaron el 17 de abril de 2012.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno No. A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, indica en el numeral 2.12 Proceso de rendición de cuentas. “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.” “Los responsables en cada nivel y ámbito de la entidad, deben informar de los resultados cualitativos y cuantitativos de su gestión, ante su jefe inmediato superior”. “Con base a la información presentada por los responsables, la máxima autoridad de cada entidad debe rendir cuentas públicamente.”

El párrafo segundo, del artículo 9 del Acuerdo A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas, establece que: “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de 5 días de vencido el mes a que corresponda.”



Causa

Incumplimiento de normas relacionadas con la rendición oportuna de las cajas fiscales.

Efecto

Provoca que el ente fiscalizador, no posea información fehaciente de las formas oficiales actualizadas que maneja la Entidad.

Recomendación

El Director debe de girar instrucciones a la Secretaria Contadora, para que la rendición de la Caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas la efectué en los plazos establecidos, según la normativa legal.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, los directivos de la entidad, manifiestan lo siguiente: “En respuesta a su oficio 06-DAEE-319-2013 de fecha 04 de Abril de 2014. En donde solicita exponer argumentos, comentarios y adjuntar documentación de descargo por escrito firmado y sellado el hallazgo correspondiente es:

1. Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones

Atraso en la rendición de caja fiscal.

El Instituto Básico por Cooperativa Cantón Granados, Nuevo San Carlos, ha rendido caja fiscal por año desde 1,998 hasta el mes de Marzo de 2012; nos han determinado esta deficiencia como hallazgo esperamos desvanecerlo con la copia de la Cuentadancia, en caso contrario nos puedan tomar consideraciones en este hallazgo por desconocimiento y nos puedan exonerar ya que lo hemos desvanecido en el mes de abril del 2012 en adelante estamos entregando mensualmente”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por la siguiente razón: a) se reconoce el incumplimiento a la normativa legal de rendir con atraso la caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	LUIS ALFREDO MAZARIEGOS HERNANDEZ	2,000.00
SECRETARIA CONTADORA	LOYDA DALIA REYES SAMAYOA DE RAMIREZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LUIS ALFREDO MAZARIEGOS HERNANDEZ	DIRECTOR	01/01/2001 - 31/12/2013
2	LOYDA DALIA REYES SAMAYOA DE RAMIREZ	SECRETARIA CONTADORA	30/09/1998 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JUAN LUIS MONTERROSO GONZALEZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CANTÓN GRANADOS, NUEVO
SAN CARLOS, RETALHULEU
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo Inicial			261.30
Año 1998	33,866.00	33,231.80	895.50
Año 1999	40,565.00	41,315.25	145.25
Año 2000	47,199.00	47,289.90	54.35
Año 2001	55,925.50	55,979.00	0.85
Año 2002	71,111.00	71,061.85	50.00
Año 2003	88,221.50	88,221.50	50.00
Año 2004	89,240.50	89,190.50	100.00
Año 2005	98,332.50	98,317.50	115.00
Año 2006	104,769.00	104,203.80	680.20
Año 2007	114,663.00	112,319.00	3,024.20
Año 2008	161,638.00	152,047.40	12,614.80
Año 2009	223,981.50	217,014.15	19,582.15
Año 2010	227,118.00	229,073.75	17,626.40
Año 2011	230,243.00	233,253.00	14,616.40
Año 2012	223,758.00	232,340.05	6,034.35
Año 2013	224,022.00	227,591.15	2,465.20
TOTALES	2,034,653.50	2,032,449.60	

Fuente: Cajas fiscales, recibos oficiales formas 306-C1 y 63-A2, estado de cuenta bancario y documentos legales de egresos.

Comentarios: El presente anexo integra los registros contables del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013, el saldo que se muestra corresponde a fondos privados del Instituto.



ANEXO 2

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CANTÓN GRANADOS, NUEVO
SAN CARLOS, RETALHULEU
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
MONETARIA	3-027-00266-7	BANCO DE DESARROLLO RURAL	INST.BAS. POR COOP. CANTON GRANADOS NVO. SAN CARLOS	2,465.20
TOTALES				2,465.20

Fuente: Libros de bancos, conciliaciones bancarias y estados de cuentas monetarias.

Comentario: El saldo bancario corresponde a fondos privados del Instituto, las transferencias del Ministerio de Educación y la municipalidad de Nuevo San Carlos, fueron ejecutados al 100% al 31 de diciembre de 2013.



ANEXO 3

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CANTÓN GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo anterior	0.00	261.30
(+) Ingresos del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013	2,034,653.50	2,034,653.50
Total		2,034,914.80
(-) Egresos del 01 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2013	2,032,449.60	2,032,449.60
Saldo caja fiscal		2,465.20
Saldo bancario		2,465.20
Diferencia		0.00

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, libro de bancos y conciliación bancaria

Comentario: El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal y bancos, determinando razonabilidad en las cifras.



ANEXO 4

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CANTÓN GRANADOS,
NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Año	NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS			
	Ministerio de Educación	Municipalidad de Nuevo San Carlos	Fondos Privativos	TOTAL
1998	27,860.00	6,000.00	6.00	33,866.00
1999	34,460.00	6,000.00	105.00	40,565.00
2000	41,100.00	6,000.00	99.00	47,199.00
2001	49,825.00	6,000.00	100.50	55,925.50
2002	65,000.00	6,000.00	111.00	71,111.00
2003	82,100.00	6,000.00	121.50	88,221.50
2004	83,110.00	6,000.00	130.50	89,240.50
2005	92,190.00	6,000.00	142.50	98,332.50
2006	96,039.00	6,000.00	2,730.00	104,769.00
2007	103,893.00	6,000.00	4,770.00	114,663.00
2008	149,918.00	6,000.00	5,720.00	161,638.00
2009	212,418.00	6,000.00	5,563.50	223,981.50
2010	209,858.00	12,000.00	5,260.00	227,118.00
2011	212,268.00	12,000.00	5,975.00	230,243.00
2012	205,038.00	13,500.00	5,220.00	223,758.00
2013	206,352.00	13,500.00	4,170.00	224,022.00
Sumas	1,871,429.00	123,000.00	40,224.50	2,034,653.50

Fuente: Registro en Cajas Fiscales, formas oficiales 306-C1, 63-A2, y estado de cuenta bancario.

Comentario: El presente anexo presenta la integración de los fondos, provenientes de diferentes fuentes.



ANEXO 5

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA CANTÓN GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIPO DE FORMULARIO	Fecha	ENVÍO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			DISPONIBLES		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3	24/07/1998	79406	984251	984350	100	984251	984350	100	0	0	0
200-A-3 serie "B"	06/09/2002	115368	231901	231950	50	231901	231950	50	0	0	0
200-A-3 serie "B"	18/07/2003	118151	557651	557700	50	557651	557700	50	0	0	0
200-A-3 serie "B"	11/10/2005	3953	292101	292200	100	292101	292200	100	0	0	0
200-A-3 serie "B"	06/05/2009	16090	654151	654200	50	654151	654195	45	654196	654200	5
200-A-3 serie "B"	06/05/2009	16090	654201	654250	50	654201	654230	30	654231	654250	20
63-A2	06/02/2006	3981	140101	140150	50	140101	140129	29	140130	140150	21
63-A2	07/02/2007	9172	519501	519550	50	0	0	0	519501	519550	50
306-C1 serie "B"	24/07/1998	79406	72501	73000	500	72501	73000	500	0	0	0
306-C serie "E"	06/09/2002	115368	141501	141650	150	141501	141650	150	0	0	0
306-C1 serie "F"	18/07/2003	118151	71901	72500	600	71901	72500	600	0	0	0
306-C1 serie "I"	16/05/2008	9293	162701	163000	300	162701	163000	300	0	0	0
306-C1 serie "I"	06/02/2012	24794	585901	586400	500	585901	585903	3	585904	586400	497


FUENTE: Registro en cajas fiscales, reporte de envíos fiscales de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas en Retalhuleu y existencias físicas de formas oficiales.

Comentario: El presente anexo representa el movimiento y las existencias de las formas oficiales, adquiridas por la Entidad, comprobándose al realizar el corte de formas al 31 de diciembre de 2013, el uso adecuado de las mismas.



Nombramiento

1. NOMBRAMIENTO



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0319-2013
Guatemala, 24 de septiembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JUAN LUIS MONTERROSO GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, CANTON GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU CON LA CUENTA No. I-K11-002-08-98, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

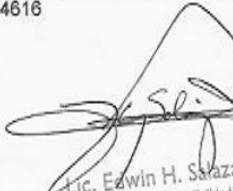
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.


Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de agosto, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

44616


Recibido hoy 24/09/2013



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio José Pérez López
Subcontralor General de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

